

RESISTENCIA, 04 de Abril de 2017.-

VISTO: la Resolución N° 189/2017, medio por la cual no se renueva el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Segunda, al Alumno Maximiliano ULIBARRIE ; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información, propone la designación del Alumno Héctor E: POLLERO, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Segunda, con una (1) dedicación simple para la atención de la Asignatura: Algoritmos y Estructuras de Datos.

Que la designación se aprueba de acuerdo a la Ordenanza N° 1342 "Reglamento para la Designación de Ayudante de Trabajos Prácticos de Segunda en UTN", Capítulo II - Apartado I - Artículo 11 /Inscripción y selección de antecedentes.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a partir del 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, al Alumno de la Especialidad de Ingeniería en Sistemas de Información, Sr. Héctor Emiliano POLLERO, D.N.I. N° 38.579.890, Legajo N° 86133, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Segunda, con una (1) dedicación simple, Grupo "B", Departamento (7), asignatura ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS, dependiente del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2°.-REGISTRESE, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 190/2017.-



Ing. Fernando H. Sorla
Secretario Académico



Ing. Liliana R. Cuenca Platsch
DECANA